

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

36 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se dispone la publicación del anuncio previo relativo al contrato “Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Carrera Alcalá, número 4, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 5) Correo electrónico: contratacionsgtjiv@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios públicos generales.
4. El poder adjudicador:
 - a) Es una central de compras: No.
 - b) Va a utilizar o puede utilizar otra forma de contratación conjunta: No.
5. Códigos CPV: 79710000-4.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras/lugar de entrega/ejecución del contrato: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Breve descripción del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
 - c) Número de referencia: A/SER-016635/2021.
 - d) División en lotes: No.
 - e) Valor estimado: 687.161,68 euros.
8. Fechas estimadas de publicación del anuncio de licitación: 2 de agosto de 2021.
9. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de mayo de 2021.
10. Si procede, otras informaciones: No procede.
11. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

En Madrid, a 27 de mayo de 2021.—El Secretario General Técnico. Manuel Galán Rivas.
(03/19.528/21)

